SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:26

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 13141

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

37.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO SAN JUAN DE LICUPIS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, 11 de septiembre del presente año se conmemora el 37. ° años de creación política del distrito de San Juan de Licupis; es uno de los 19 distritos que conforman la provincia de Chota. Fue creado por Ley N° 24720, publicada el 11 de septiembre de 1987, durante gobierno de Alan García Pérez.

Que, el distrito de San Juan de Licupis, está ubicado a 3 014 m.s.n.m., abarca una superficie de 205,01 km², tiene una población de 907 habitantes (MINSA 2024)[1], su clima es eminentemente frio con temperaturas entre los 6°C a 7°C y con precipitaciones pluviales en los meses de diciembre a abril.

Que, el distrito de San Juan de Licupis , limita por el norte con el distrito de Miracosta; por el este con el distrito de Llama; por el sur con la provincia de Chiclayo; y por oeste con los distritos de Tocmoche y Miracosta.

Que, el distrito de San Juan de Licupis, se compone por 29 centros poblados los cuales son: Agua Colorada, Cabache, Camellón, Chatuquis, Chilalan, Cupina, El Horno, El Huaylo, El Molino, El Peinero, La Majada Grande, La Muchala, La Popa, La Toma, Ladis, Las Limas, Las Pampas, Licupis, Llonque, Los Porongos, Molino Viejo, Nueva Esperanza, Palo Blanco, Palo Verde, Paypay, Ramalpon, San Antonio, San Lorenzo y Tayal.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 05 de septiembre 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de San Juan de Licupis tiene una abundante flora y fauna, entre ellas se destaca la planta "WALTACO". Además, sus pobladores se dedican a la cría de ganado vacuno y ovino; y también se dedican a cultivar la papa, maíz, ollucos, trigo, alverja, habas, entre otros.

Que, en el distrito de San Juan de Licupis se disfruta de los platos típicos tales como: el cuy con papa, papa con queso, ollucos con carne de chancho, alverjas guisadas con gallina criolla mechada, chicharrón con mote, cachangas secas, entre otros.

Que, el distrito de San Juan de Licupis celebra en el mes de septiembre la Fiesta Patronal San Juan de Licupis. En este bello distrito se puede visitar la Laguna de Mishahuanga, la peña llamada "Cholo Moro" y la catarata "Chorro Blanco".

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Juan de Licupis, departamento de Cajamarca, por celebrarse este 11 de septiembre por 37. ° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo al señor Guillermo Bonilla Benavides, alcalde de la Municipalidad distrital de San Juan de Licupis, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 05 de septiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/09/2024 18:10:37-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República